



025/2020

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES" (ETAPA 2020).**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **ENRIQUE CRUZ HERNÁNDEZ**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/038/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES" (ETAPA 2020).**

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficio número DA/2158/2020 y DA/2159/2020 a la COPARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

En primer término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/038/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES" (ETAPA 2020)**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual contiene los **cumplimientos** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que: los licitantes **CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V., XALVER COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A. DE C.V. y DIEGO DANIEL HERNANDEZ HUERTA**, cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

**ACUERDO No. LS/103C80801/036/DICIEMBRE/2020**

Una vez analizadas las proposiciones técnicas de los licitantes: **CAVASA DEL GOLFO S.A. DE C.V., XALVER COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL PUERTO S.A. DE C.V. y DIEGO**



*(Handwritten signatures and initials)*



**DANIEL HERNANDEZ HUERTA** y la evaluación cualitativa de las proposiciones económicas presentadas, cuyo resultado queda asentado en el **Dictamen Económico** emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Comisión de Licitación propone adjudicar la partida única en concurso al licitante: **DIEGO DANIEL HERNANDEZ HUERTA** por un subtotal total de **\$2'180,300.00 (Dos millones ciento ochenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** más IVA **\$348,848.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** haciendo un total de **\$2'529,148.00 (Dos millones quinientos veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** por presentar la propuesta económica más conveniente al interés de la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

**NAYELI MARTINEZ CALDERÓN**  
Directora Administrativa

**JACINTO CEJA LARA**  
Director Jurídico y Consultivo

**ENRIQUE CRUZ HERNÁNDEZ**  
En representación de la Dirección de  
Atención a Población Vulnerable y área  
solicitante

**MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES" (ETAPA 2020).*





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



DIF  
Estatal  
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/038/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y COBIJAS DEL PROGRAMA "ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES (ETAPA 2020)"

28 DE DICIEMBRE DE 2020

PARTIDA		RUBRO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	HERNANDEZ HUERTA DIEGO DANIEL
<b>EMPRESAS</b>												
						CAVASA DEL GOLFO SA DE CV			XALVER COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL PUERTO SA DE CV			HERNANDEZ HUERTA DIEGO DANIEL
1		1	COBIJA de 1.90 M X 1.40 M, peso de 1 kg, con fibras recicladas, principalmente acrílico y poliéster (50% c/u) Tolerancia +-10%, en peso medida y gramaje.	PIEZA	20,000	\$ 119.80	\$ 2,396,000.00	\$ 122.90	\$ 2,458,000.00	\$ 52.09	\$ 1,041,800.00	
1		2	COLCHONETA de 1.75 M de largo x .65 M de ancho x 0.05 M, de hule de espuma D-17, forrada con tela tafeta y costura en funda. Tolerancia +-10%, en peso medida y gramaje.	PIEZA	5,000	\$ 289.75	\$ 1,448,750.00	\$ 295.50	\$ 1,477,500.00	\$ 227.70	\$ 1,138,500.00	
						TOTAL	\$ 3,844,750.00	TOTAL	\$ 3,935,500.00	TOTAL	\$ 2,180,300.00	
						IVA	\$ 615,160.00	IVA	\$ 629,680.00	IVA	\$ 348,848.00	
						TOTAL	\$ 4,459,910.00	TOTAL	\$ 4,565,180.00	TOTAL	\$ 2,529,148.00	

Conforme al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Atención a Población Vulnerable, mediante memorándum No. DAPV.373.2020, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida en concurso al licitante DIEGO DANIEL HERNANDEZ HUERTA, por un Total de \$2,529,148.00 (Dos millones quinientos veintinueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido, por presentar la oferta económica más conveniente al interés de la convocante

ELABORÓ

ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA

Analista Administrativo

REVISÓ

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales